



Reuniones gremiales de Fedepalma

Comenzaron con gran éxito las reuniones gremiales de Fedepalma. La primera, realizada en Villavicencio el 26 de marzo pasado, contó con la asistencia de palmeros de toda la zona Oriental, que se mostraron satisfechos con el programa realizado.

Las exposiciones giraron en torno a los temas: Balance palmero 2003; perspectivas del negocio de la palma de aceite frente a los acuerdos de integración comercial que adelanta el país; análisis de los principales factores

que limitan la competitividad del sector palmero en las zonas, y experiencia de la misión técnica de Fedepalma a Brasil en zonas productoras de palma de aceite y de frijol soya.

Los expositores en Villavicencio fueron: el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, el Director General, Álvaro Silva Carreño, el Director de la Unidad Ambiental, Miguel Ángel Mazorra Valderrama y la economista Marisol Cuéllar Mejía. ☞

Modificados programa y mecanismo de estabilización de precios del aceite de palma y de palmiste

Mediante circular número 008/04, el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste crudos, los cambios que le hiciera el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios al programa y a los mecanismos de estabilización, en su sesión del pasado 31 de marzo. Estos son:

1. Modificó el programa de estabilización de aceite de palma para las operaciones de estabilización en 2004. En tal sentido, cambió la proyección de producción de aceite de palma de 576.000 a 600.000 toneladas estimadas para 2004 y, debido a esto, presupuestó que la producción nacional se debe destinar al mercado interno y al de exportación en las siguientes proporciones: 73% al mercado

interno y 27% al mercado internacional.

2. En el caso del aceite de palmiste, modificó la proyección de producción de 52.200 a 54.400 toneladas para 2004. Sin embargo, por el buen comportamiento del consumo interno del primer trimestre, mantuvo el presupuesto inicial de ventas así: 50% al mercado interno y 50% al mercado de exportación.

3. Modificó el porcentaje de la diferencia de precios que determina las cesiones y compensaciones de estabilización y, por consiguiente, ajustó su valor unitario, como se informó en la Circular No. 007 del 31 de marzo de 2004, principalmente por las siguientes razones:

a) La reducción de los aranceles del aceite de palma y del palmiste

del 20% al 1% y de los sebos y grasas animales del 15% al 0%. Esto como resultado de la entrada en vigencia de la nueva franja del aceite de palma a partir del 1 de abril de 2004.

b) La disminución de la prima en el precio internacional del aceite de soya sobre el del aceite de palma en el último mes.

Vale destacar que son los productores quienes determinan en qué mercado venden, según el comportamiento de su producción y de las condiciones de precios de cada mercado, y no el Fondo de Estabilización.

En consecuencia, son los propios productores los que deben estar atentos a la evolución de la comercialización de sus productos, para garantizar la sostenibilidad de sus negocios.